

## A 13 días de la huelga, sin avances

Ayer miércoles 17 de mayo en la cuarta audiencia de conciliación en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, ninguna propuesta; en el correo electrónico, información tendenciosa. Este es el resumen del estado que guarda nuestra revisión salarial cuando faltan 13 días para colocar las banderas de huelga en el ININ.

En el Tribunal se repitió la historia: el SUTIN, representado por el Secretario General y la asesoría legal y acompañado por integrantes del CEN, la Comisión Revisora y la Comisión de Vigilancia, reiteró su disposición al diálogo y a encontrar la solución al actual proceso de revisión salarial, mientras la administración del ININ, representada por el Director de Administración y el apoderado y, en carácter de público, por el Director General y los gerentes de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, llegó sin propuesta económica alguna, no obstante que transcurrió ya la mayor parte de la prórroga pactada en marzo pasado y que el lunes pasado, el Presidente de México dio a conocer el incremento salarial al magisterio, consistente en 8.2%, lo que permitía pensar que Hacienda ya emitió los esperados lineamientos para incrementos salariales en el sector público.

El SUTIN además, solicitó se aclarara el sentido de la información vertida por la mañana por el correo electrónico institucional, en la que sin mayores elementos o explicación alguna, se presentan números que supuestamente explicarían los alcances de las revisiones contractuales pasadas.

Esto dio lugar a intervenciones de las partes de las

que la jueza señaló que era claro que había posiciones distintas, pero que lo importante era que se conociera ya, ante la proximidad de la fecha para la posible huelga, la propuesta de la patronal ante la petición de incremento salarial.

La jueza dispuso un receso para platicar fuera de la audiencia con las partes y en éste llamó a que se hiciera una propuesta económica que permitiera abrir la discusión económica. Señaló que el Tribunal enviaría oficios a las secretarías involucradas, planteando como límite para dar una respuesta, la fecha de la próxima audiencia.

Al mismo tiempo, se abordó con la conciliadora del Centro Federal Laboral de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la continuación de las pláticas, solicitando por parte del SUTIN, que éstas fueran presenciales.

Una vez que se reanudó la audiencia, la jueza reiteró su llamado al ININ a presentar una propuesta económica que permita abrir la negociación y señaló que en los oficios a las autoridades que pueden brindar las condiciones para un ofrecimiento, se pedirán respuestas antes del 25 de mayo, fecha en la que fijó la próxima audiencia, que será en turno vespertino, a fin de permitir que se pueda avanzar incluso por la mañana de ese día.

El CFCRL señaló que se citará a pláticas presenciales para el 23 de mayo, con posibilidad de continuar el 24.

En estas condiciones, es claro que el plan de



**A la opinión pública**  
**A los trabajadores**

El STUNAM llama a la Secretaría de Energía y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) a dejar atrás la discriminación salarial contra el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN).

### Solidaridad con las demandas del SUTIN

Exigimos un incremento salarial justo para los trabajadores nucleares. Nos solidarizamos plenamente con las demandas de nuestros camaradas del SUTIN. "Unidos Venceremos"

acción y los preparativos para estallar la huelga de ser necesario el 30 de mayo, continúan. TODOS A PREPARAR LA HUELGA.

### **Comunicados para informar o para confundir**

La mañana de ayer por el correo institucional se hizo llegar información con la que se pretende demostrar que el impacto de los incrementos salariales del año pasado es superior al nominal.

A reserva de un análisis detallado del impacto de los incrementos salariales, que solicitamos desde el inicio de esta revisión y que se realizará en las pláticas de la siguiente semana, llama la atención que la mencionada publicación no da mayores elementos que permitan analizar los números que presenta.

Nuestro recibo de nómina trae el salario integral diario, compañero(a) revisa tu recibo de la bisemana 23 o 25 de cada año y saca la diferencia, divide entre el integral de 2021 y multiplica por 100

y ahí tienes el verdadero impacto.

Incluso como se trata de comparar el integral, el aguinaldo se calcula sobre salario integral, así que si se compara el aguinaldo 2021 contra el aguinaldo 2022 ahí se puede corroborar el impacto del aumento.

En pocas palabras ¿Esta publicación busca informar o generar confusión?

Si además vemos en el correo del día anterior, sobre producción científica, cómo en algunos casos presentan sumas extrañas como 1 más cero igual a dos o uno más tres igual a cinco, eso podría ilustrar la forma en que algunos hacen ciertos cálculos.

¿Cuántas veces hay que repetir las mentiras para volverlas verdades?

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**